

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE FERMIN SANTANA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS GONZALO ISIDRO SANCHEZ PRADO Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, sesión pública ordinaria número dieciocho correspondiente al Segundo Periodo **DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO.** **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete, celebrada el día 24 julio del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** elección del Presidente y Vicepresidente de la mesa directiva que fungirán durante el mes de agosto del presente año; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Gaudencio Tema López; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y organismos Descentralizados del Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas de Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se desecha la iniciativa de Ley que contiene la adición de diversas disposiciones contenidas en el Libro Cuarto de las obligaciones, Título Primero, fuentes de las obligaciones, Capítulo V, de las obligaciones que nacen de los actos ilícitos que incluyen los artículos 1803, 1806, y 1807 del Código Civil del Estado de Colima; **X.-** Asuntos Generales; **XI.-** Convocatoria a sesión solemne; **XII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría recabe proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González presente; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, ausente con justificación; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño ausente con justificación, Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 23 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios y la Diputada Aurora Espíndola Escareño. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y Diputadas y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiocho de julio del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete celebrada el día 24 de julio del presente año.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete celebrada el día 24 de julio del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o Diputado o la diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de agosto del presente año. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González, Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? A continuación procederemos a la votación los de la Mesa Directiva adelante Fernando.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen a esta Presidencia de su resultado.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se recibieron 14 votos para Presidente a favor del Diputado Roberto Chapula de la Mora; 14 votos para Vicepresidente a favor del Diputado Luis Gaitán Cabrera, así mismo se recibieron 4 votos para la Diputada Brenda Gutiérrez Vega, 2 votos para el Diputado Gonzalo Medina, 1 voto para el Diputado Adolfo Núñez, 1 voto para el Diputado Luis Gaitán y 1 voto para el Diputado Humberto Cabrera; sumando así los 23 votos de los Diputados y Diputadas presentes de esta Legislatura;

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 14 votos la elección del Diputado Roberto Chapula de la Mora, como Presidente; y por 14 votos la elección del Diputado Luis Gaitán Cabrera, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de agosto del presente año, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por haber obtenido la mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Gaudencio Tema López. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, en virtud de que los dictamen contemplado en el punto del sexto del orden del día ya obran en poder de todos ustedes, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta para obviar la lectura de los considerandos de dicho documento para leer únicamente los artículos y transitorios de los mismos y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar Herrera. ..Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 595.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a la votación de la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismo Descentralizados del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado Presidente. Con su permiso. En virtud de que el dictamen contemplado en el punto séptimo del orden del día y es al que me refiero ya obra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141, 142, y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documento, para leer únicamente el artículo resolutivos y transitorios del mismo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura de los antes aprobado.....

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 596.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Martha.

DIP. MEZA OREGON. Con su permiso Diputado Presidente. Hago uso de esta la más alta tribuna del estado, para hacer una felicitación y un amplio reconocimiento a la labor del Diputado Roberto Chapula de la Mora, así como a los demás integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por su compromiso hacia los cuerpos de seguridad pública del estado y de sus municipios, así como a los agentes de tránsito, al reconocerles en la Ley la calidad de trabajadores al servicio del estado y los municipios, lo que sin lugar a duda le significará a la vez el reconocimiento y otorgamiento del derecho a la jubilación y pensión. Si bien es cierto que actualmente en la Ley que se modifica los agentes policiacos y de tránsito tienen reconocida la calidad de trabajadores, dicho reconocimiento lo era para el caso de los trabajadores del servicio del estado; más no de los municipios, por lo que ahora con la reforma con la reforma que se plantea, los agentes policiacos y los agentes de tránsito serán considerados con la calidad de trabajadores con todos los derechos y obligaciones que implica dicho reconocimiento, evitando con ello cualquier laguna legal o confusión al momento de aplicar la Ley, como hoy quiero decirle que al ser aprobado esta Ley este es un sueño de muchos años acariciado por mis compañeros de seguridad pública les agradezco a todos los compañeros que aprueben y yo me siento muy orgullo al salir con ese dictamen que fue uno de mis propósitos y sobre todo fue uno de mis compromisos cuando asumí la diputación, muchas gracias en cuanto.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputada Martha Meza. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias con su permiso Diputado Presidente, en parte la duda que yo tenía en parte ha sido resuelta con la participación de la compañera ponente la que presento esta propuesta en su momento la Diputada Martha Meza, sin embargo hay una parte que me gustaría saber de manera específica a que se refiere el artículo 7, la fracción I, porque en la fracción II, nos enumera una serie de trabajadores y colaboradores pero yo me supongo que tiene una relación bastante directa con la fracción I y con el cuerpo del artículo 7 al igual que el

artículo 14 y el artículo 16, hace algún tiempo sin mal no recuerdo e los dictámenes venía el artículo en lo general y se ponía con letras negritas lo que sería la reforma la adición o el cambio que sería y últimamente en los dictámenes este nos viene única y exclusivamente lo que se esta agregando, lo que se esta reformando y créanmelo que para este momento a pesar de la explicación que ya nos dio la compañera Diputada Martha Meza me sigue quedando dudas e, para que es a lo que se hace referencia a todos los que se enumeran en la en el número 2, en el numeral segundo de este artículo 7, al igual que a que se refiere exactamente el inciso a) del numeral cuatro y en lo general el artículo 14 con su fracción I, y el artículo 16, solicitaría para llevar a cabo una votación a conciencia que nos permita tener perfectamente de que estamos hablando es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, si quiero precisarle que en el artículo 7º, fracción II, ahí se describe cuales son los funcionarios y aquí se contemplaba oficial mayor de gobierno que ya no esta en la estructura del Poder Ejecutivo, entonces se quito de ahí la palabra oficial mayor, y al mismo tiempo se clarificó en la parte final de la fracción II, del artículo 7º, policía de procuración de justicia en vez de policía judicial del estado o sea cambio de nombre fue para adecuarlo eso en la fracción II, artículo 7º, en cuanto en el inciso a) de la fracción IV, dice los Ayuntamientos de la entidad, los Secretarios de los Ayuntamientos, habla de todos los funcionarios no, son los de confianza y aquí estamos poniendo también todos los miembros operativos de los servicios operativos y de tránsito, es lo que estamos agregando y acá en el artículo 14, fracción II, donde dice en el poder ejecutivo, el gobernador del estado por conducto del Secretario de Administración antes decía por conducto del oficial mayor, hoy es Secretario de Administración que es la función que desempeña lo que antes hacía la oficialía mayor de gobierno es el encargado de la estructura administrativa del estado y está contemplada en la Ley Orgánica de la Administración. Y la innovación fundamental es el artículo 16, donde dice los reglamentos respectivos en lo que se refiere al párrafo anterior, contendrán y regularán en todo caso el derecho de los cuerpos operativos policíacos a jubilarse y pensionarse así como los demás consagrados en esta ley se contemplaba únicamente los estatales, más no los municipales y aquí los estamos contemplando de manera específica no se si quedo claro a bueno....que te lo manden pero son las partes que se están contemplando quedo claro eso.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra y abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas de Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias señor Diputado Presidente. Con su permiso. En virtud de que el dictamen contemplado en el punto octavo del orden del día y es al que me refiero ya obra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141, 142, y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del articulado para dar lectura a los considerandos y los artículos transitorios del mismo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura de los antes aprobado del dictamen contemplado en el punto número octavo del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 597.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Antes de llevar a cabo la votación en lo general del presente dictamen, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se desea reservar para su discusión y votar por separado algún Capítulo o artículo de la presente Ley, para que en caso de que no se reserven, procederá a la votación conforme lo establecido al artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es decir en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica sobre si se procede a la votación conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto si es de aprobarse el presente dictamen tanto en lo general como en lo particular. Por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ MENDOZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a votar la mesa directiva

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. FEMIN SANTANA. Fermín, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Informo a usted Diputado Presidente que no hubo votos en contra, ni abstenciones en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen por el que se desecha la iniciativa de Ley que contiene la adición de diversas disposiciones contenidas en el Libro Cuarto de las obligaciones, Título Primero, Fuentes de las Obligaciones, Capítulo V, de las obligaciones que nacen de los actos ilícitos que incluyen los artículos 1803, 1806, y 1807 del Código Civil del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias señor Diputado Presidente con su permiso. En virtud de que el dictamen contemplado en el punto noveno del orden del día ya obra en poder de todos los legisladores con fundamento en el artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documento, para leer únicamente el artículos resolutivos y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora para que inicie la lectura de lo antes aprobado del dictamen contemplado en el punto VI del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la

palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, con la modificación correspondiente. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a votar la Mesa Directiva

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 16 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 6 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado David Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con su Permiso Diputado Presidente. Quiero hacer uso de la voz para tratar un asunto de sumo interés para el estado relacionado con la reactivación de la Presa de la construcción de la presa El Naranjo que beneficia al municipio de Manzanillo y al estado de Jalisco que beneficia 7 mil quinientas hectáreas, 4 mil en Jalisco, 3 mil quinientas de Colima. CIUDADANOS DIPUTADOS: El suscrito diputado David Rodríguez Brizuela, en uso de las facultades que le confiere el artículo 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, por este medio presento a esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Acuerdo que propone solicitar a la CONAGUA la reanudación de los trabajos de construcción de la presa El Naranjo, para lo cual expreso las siguientes

Consideraciones

En esta misma tribuna me he referido al exitoso ejercicio político que significó para la los estados de Colima y Jalisco la puesta en marcha de la construcción de la Presa de El Naranjo.

Señalé en alguna ocasión como fue qué, superando hostilidades y discrepancias, nuestros gobiernos locales y federal, habían logrado los consensos necesarios para emprender esa magna obra.

Ahora estamos sorprendidos y preocupados, porque después de más de 35 años desde la presentación del primer proyecto, una vez superadas múltiples dificultades y después de que el pasado 24 de abril, al fin, se pusieran en marcha las obras de construcción de la cortina sobre el cauce del Río Marabasco, en los límites de Manzanillo, Colima, y Cihuatlán, Jalisco, ahora vemos con desconcierto cómo es que dichas obras han sido suspendidas y se pone en peligro la meta de ponerla en funcionamiento en el 2012.

No es conveniente –ni es nuestro papel- especular con respecto a las causas que desembocaron en la suspensión de los trabajos; pero si es de nuestra mayor incumbencia –y nuestra obligación como representantes de la sociedad colimense- hacer las gestiones que sean necesarias para que este proyecto, de gran impacto regional, siga adelante.

Por lo anterior, pido su adhesión solidaria con los propósitos de desarrollo social y crecimiento económico –en los que se enmarca esta obra hidráulica- y suscribamos una atenta comunicación al Director de la Comisión Nacional del Agua, JOSÉ LUIS LUEGE, con la finalidad de participarle de la inquietud de la sociedad colimense por la suspensión de los trabajos de construcción del la presa El Naranjo II, solicitándole, desde luego, su valiosa intervención para la reanudación de los mismos.

En mérito de lo expuesto propongo a esta Asamblea el siguiente proyecto de

A c u e r d o

ÚNICO. Envíese atento y respetuoso oficio al Director de la CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE, haciéndole saber la preocupación de la sociedad colimense por la suspensión de los trabajos de construcción del la presa El Naranjo II, solicitando su intervención para la reanudación de los mismos. Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Colima, Col. a 28 de julio del año 2009. Diputado David Rodríguez Brizuela y demás miembros del PRI. Muchas gracias señor Presidente en virtud de que es un asunto de gran interés para el estado de Colima y para el estado de Jalisco y a la buena disposición de nuestros gobernadores, el Gobernador Silverio Cavazos, y del Gobernador Emilio González de Jalisco le pido que sea votado de una vez por favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamente en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo o punto de acuerdo que presentó el Diputado David Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado David Rodríguez Brizuela, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado David Rodríguez Brizuela, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra. Continuando con el punto de asuntos generales tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias con su permiso Diputado Presidente. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. P r e s e n t e s. Adolfo Núñez González, diputado del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos: 37, fracción I y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente pone a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Colima bajo la siguiente:

EXPOSION DE MOTIVOS

El Estado Mexicano es un Estado fundado o establecido mediante procesos históricos que han costado enormes sacrificios al pueblo mexicano en su búsqueda de mejores derechos y libertades. La Constitución garantiza los derechos de los hombres y mujeres mexicanos: el derecho al trabajo, a opinar libremente, a una educación libre, laica y científica; a decidir libremente sobre su preferencia religiosa, política, sexual etcétera, están garantizados en nuestra Carta Magna que es producto del debate y la discusión sobre las aspiraciones y los ideales libertarios que hoy tenemos como sociedad.

Las mexicanas y los mexicanos hemos dado pasos importantes en el combate de la discriminación, el fanatismo y los prejuicios que significan diques para el desarrollo humano de las personas, que no pueden ser discriminadas por su forma de vida, de pensar, de elegir, de vestir ni por sus posturas religiosas y políticas.

Las sociedades modernas han avanzado notablemente en el mejoramiento y perfeccionamiento de sus responsabilidades y libertades civiles, imponiéndose a viejos esquemas que desde alguna forma de poder cultural o religioso tratan de cerrar el paso a la toma de decisiones que hacen libres a las mujeres y a los hombres en la búsqueda de su propio bienestar y felicidad a la que deben tener derecho por ley misma.

Cuando hablamos de valores, cuando hablamos de tolerancia, de discriminación, de democracia, de pluralidad; cuando discutimos y debatimos libremente sobre la política, sobre la libertad, ponderamos la propia libertad para hacerlo; sin embargo, también es cierto que al pasar a los hechos, es decir, a formular leyes que fortalezcan las libertades, la democracia, la transparencia, que combatan la discriminación, el fanatismo y la ignorancia, muchas veces estos debates y discusiones se llegan a convertir en debates acerca de la moral y las costumbres. Que eso ocurra en esferas culturales, académicas, sociales, es valido, no en donde interviene el Legislador, el que, precisamente debe legislar en función de todos y todas las personas, sin caer en posiciones que privilegia la moral propia solo porque ésta sea disonante con nuestras posiciones morales personales.

El Estado mexicano, a través de sus instituciones democráticas, debe fortalecerse en la libertad fundacional de que se inspiran sus orígenes, es decir, fortaleciendo su propio laicismo para que el pueblo mexicano goce de instituciones libres y leyes justas que obedezcan esencialmente a la garantía de los derechos y obligaciones de las personas. Los mexicanos y las mexicanas queremos un Estado fuerte frente al acoso de quienes desean convertirlo en una Oficialía de partes al servicio de quienes buscan imponer las visiones morales particulares al resto de la sociedad, limitando la discusión abierta de temas sociales que por su importancia deben ser discutidos por el Legislativo a sabiendas de que no obstante su gran significado en el bienestar de personas y grupos, por esas connotaciones particulares de una moralidad exclusiva, dividen a la sociedad.

En una sociedad verdaderamente plural y democrática, las mujeres y los hombres, las ciudadanas y los ciudadanos, tienen el derecho de decidir sobre sus relaciones personales y su propia libertad sexual. Sin embargo, en la sociedad mexicana, y en ella la colimense, si se pregunta a gobernantes, a políticos, a académicos, frecuentemente emiten un discurso feliz que celebra la pluralidad cuando esta se refiere a elecciones, a votos diferenciados, a opciones electorales; pero cuando se ofrece una opinión en torno a temas poco comunes o convencionales que, sin embargo, resultan fundamentales hoy en día para la sociedad, como el caso del aborto, las sociedades de convivencia, la eutanasia, retroceden en su opinión festiva de la pluralidad.

La verdadera democracia parlamentaria no tiene que ver solo con el reparto de curules que ocupan los partidos en un Congreso tras las elecciones, sino que esta tiene que ver precisamente con la construcción libre de un verdadero marco legal con leyes que atiendan no las posiciones filosóficas o morales de cada legislador o legisladora, sino que se centre en la defensa y protección de los derechos universales de la persona; un marco legal construido sobre las bases de las libertades humanas, independientemente del género, la religión, la raza, condición de salud o preferencia sexual.

La iniciativa de ley que aquí se presenta, pretende defender y garantizar los derechos de las personas independientemente de cual sea su moral particular; lo que se busca es que se reconozcan mediante una estructura legal, algunos derechos económicos, administrativos y sucesorios a quienes de acuerdo con su criterio, libertad o edad adulta, decidan de manera libre integrar una sociedad de convivencia, es decir, vivir en un hogar común y con los consecuentes compromisos que de esta relación se deriven.

La que aquí se presenta no es una ley que busque, como se ha hecho escarnio de su tema en otros lados donde ya se ha presentado o aprobado, de una escandalosa ley de “matrimonio entre homosexuales”; como tampoco es una ley que trate de un tipo de asociación opuesta al matrimonio o al concubinato como formas de relación de pareja reconocidas por la ley, ni tampoco se reduce a ser una sociedad de convivencia sólo para parejas de un mismo sexo; sino que su campo es más amplio al tratarse de una iniciativa que discute una problemática que no se puede ocultar y que tiene que ver con la pluralidad de formas de vida familiar o parentescos que pueden registrarse en nuestra sociedad.

En resumen, es una ley que da reconocimiento legal a hogares establecidos por dos personas adultas sin discriminación de su forma de vida; es una ley que no ataca ni modifica los derechos ya establecidos para las personas, sino que se propone cumplir con la obligación del Estado de reconocer una realidad social ya existente en el país y de otorgar derechos a hogares alternativos.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto: que crearía la **Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Colima**. Compañero Presidente esta iniciativa que acabo de leer sus fundamentos contiene algunos capítulos entre ella el Capítulo I Disposiciones Generales, el Capítulo II Del Registro de la Sociedad de Convivencia, el III Capitulo que abarca otra cantidad de artículos De los Derechos de los Convivientes un IV Capítulo de la Terminación de la Sociedad de Convivencia y sus respectivos transitorio. Consta de 25 artículos dentro del cuerpo de la ley y de tres transitorios. Solicito a la presidencia, sea turnada esta iniciativa a la Comisión o a las Camisones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FEMIN SANTANA. Se toma nota y instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Yadira Lara.

DIP. LARA ARTEAGA. Gracias. Con su permiso. CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E. Miriam Yadira Lara Arteaga, Diputada Independiente de la Quincuagésima Quinta Legislatura Local, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento además en los artículos 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, en alcance a la iniciativa presentada por la suscrita, en donde pido reformar el Artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, para incluir dentro de los beneficiarios del descuento que prevé esta Ley a los Adultos Mayores, por lo que solicito de igual forma se tome en cuenta a quienes de una u otra manera padecen algún tipo de discapacidad en el mismo rubro de descuentos en su beneficio

En virtud de lo anterior, propongo a la Comisión dictaminadora la siguiente redacción como parte del proyecto del Decreto que reforma la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.-

I) y II).-

De igual forma, el descuento a que se refiere este artículo se aplicará a quienes acrediten ser adultos mayores **y discapacitados en los términos de las respectivas Leyes** de la materia.

.

.

Por lo anteriormente expuesto, pido que la presente se turne a la Comisión dictaminadora para los efectos legales correspondientes. **A t e n t a m e n t e.** Colima, Col., a 28 de julio de 2009. Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se toma nota y instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrarse el día 7 de agosto del presente años a partir de las 11:00 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pío, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las catorce horas con ocho minutos del día veintiocho de julio del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias

